

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte. 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—MÁRTEZ 3 DE FEBRERO DE 1830.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Señon del día 22 de enero de 1830.

Se abre á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior es aprobada.

ORDEN DEL DIA.

PROYECTO DE LEY DE REEMPLAZOS.

Continúa la discusion pendiente sobre el artículo quinto.

Terminó el señor Mata Vigil su discurso que dejó pendiente en la sesion de ayer, limitándose casi exclusivamente á reforzar las razones que ya habia espuesto.

El Sr. HURT: La ley de reemplazos puede fijar el número de hombres que anualmente puede el gobierno llevar al ejército sin menoscabar en nada la disposicion del artículo 79 de la Constitucion. La cuestion, pues, debe circunscribirse á si el sistema de reemplazos que la comision propone es mas ventajoso que el que se ha seguido hasta aqui. Yo no debo molestar al Senado para demostrar la preferencia del sistema en cuestion, repitien o lo que ayer dijo fundado en datos irrecusables el digno individuo de la comision, el señor general Concha. Solo aduciré otro dato, que en el periodo de 1833 á 1842, se han enviado al servicio de las armas 380,000 mozos sacados á la suerte por el sistema vigente, resultando á 38,000 mozos por año. Por el proyecto actual no se sacarán mas que 25 000; y como esto ha de ser fijo y en periodo determinado, y lo mismo en cuanto cumplan los mozos el tiempo de su empeño, las ventajas que el sistema presente ofrece sobre el anterior, ya respecto al ejército, ya respecto á los pueblos, ya respecto á los mismos mozos, es incuestionable.

El artículo queda aprobado despues de probar esplicitamente el señor ministro de la Guerra á invitacion del señor Quinto, que en nada se lastimaba el principio consignado en el artículo 79 de la Constitucion.

Como artículo adicional entre el 5.º y el 6.º propone el señor Sancho el siguiente: «El reemplazo del ejército se decretará todos los años por una ley que el gobierno propondrá á las Cortes.»

El Sr. SANCHO: Principio por establecer dos hechos. Primero, que hasta ahora el artículo 79 de la Constitucion se ha observado pidiendo el gobierno á las Cortes cuando lo ha creido conveniente los reemplazos necesarios para el ejército. Segundo hecho, que el dictamen de la comision respecto á su artículo 5.º está en abierta contradiccion con el mismo artículo del proyecto del gobierno. Basta para ver esto la lectura de ambos. Ademas, invierte el principio consignado en el artículo 79 de la Constitucion que establece que todos los años, el Rey, de acuerdo con las Cortes, fijarán las fuerzas del ejército permanente de mar y tierra. Pero se dice que aquí no vamos á votar por esta ley la fuerza permanente del ejército.

Voy á manifestar que la reserva es fuerza permanente. Dice el artículo 79 de la Constitucion que las Cortes fijarán todos los años de acuerdo con el Rey, la fuerza permanente de mar y tierra. La comision sostiene que esta fuerza permanente es la que ha de haber sobre las armas sin incluir la reserva, ahora verán los señores senadores cómo se entiende ese artículo constitucional de la Constitucion de 1837,

de la cual es hija legitima la vigente. Dice asi en otro artículo: «Habrá en cada provincia cuerpos de milicia nacional: su organizacion y servicio se arreglará por una ley especial; pero ni el gobierno ni las Cortes podrán disponer de esta fuerza fuera de sus provincias.» De esta fuerza ha dispuesto el gobierno siempre que lo ha tenido por conveniente, y esta fuerza es la que califica el artículo de permanente porque no podia ser de otra manera. Yo esoy porque haya esa reserva, porque sino no podria haber seguridad alguna y estaríamos espuestos á disturbios.

Voy á concluir recordando un hecho histórico: la dinastia de los Estuardos cayó principalmente porque se empeñó en tener un ejército independiente del parlamento.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Señores, si el Sr. Sancho tuviese que probar su talento y la facilidad que tiene para defender sus opiniones, bastaria el discurso que acaba de pronunciar; hasta las malas causas las defiende bien S. S. como lo acaba de acreditar ahora.

El gobierno solamente dice en el proyecto que todos los años se determinará el número de reemplazos que debe haber para el ejército, y la comision quiere que este reemplazo sea metódico, determinando el número. Por consiguiente, en esto no hay contradiccion alguna.

El orador pasa á explicar al Senado las razones que ha tenido el gobierno para no haber propuesto lo que la comision propone explicitamente, y luego concluye diciendo:

Sres., ¿hay inconstitucionalidad ó no la hay. Si la hay, el Sr. Sancho no debe ceder ni tener contemplaciones con este ministerio ni con ninguno, que antes debe ser la fé en el dogma, que los sentimientos de afeccion, y si puede tener esa deferencia al actual gobierno, será porque la ley le permite esa latitud. Es asi que en cierto caso S. S. se cree facultado, luego todos los Sres. senadores lo están, y se puede hacer lo mismo por este ministerio que por otro.

Pues, Sres., ¿vamos á tratar en las cortes la cuestion de si unos ministros ofrecen mas confianza que otros para guardar las instituciones? Los Sres. senadores y diputados pueden tener mas adhesion á unos ministros que á otros; creerlos mas capaces y dignos para regir las riendas del estado, y gobernar en beneficio de la reina, eso es posible, pues podrá venir otro gobierno que gobierne mejor pero aun cuando sea posible una traicion, porque posible es todo en este mundo, la cuestion de que es menester poner cortapisas violentas, y las sospechas exageradas son cosas peligrosas y en las que es menester mucha prudencia, que muchas veces una sospecha injusta y anticipada puede llegar á ser la verdadera causa de un crimen. Debemos tener mucha confianza en el ejército, que ha dado tantas y relevantes pruebas de valor y patriotismo, tantos testimonios de amor á su patria y á su reina, y de mirar por los intereses generales mas que por los suyos propios.

Pero si hay esa posibilidad porque nuestras desgracias nos lleven al punto de que se pueda abusar no es el número el que puede dar la garantia; cualquier que fuese el número, por reducido que fuera, seria bastante para cometer el abuso.

Sres: creo que he contestado á los principales argumentos del Sr. Sancho, y por consiguiente puedo rogar al senado, que tenga presente que para defender la libertad y la inde-

pendencia de la Nacion, es preciso que tengamos un ejército bien organizado, con todos los elementos indispensables para poder corresponder al fin apetecido, que se le honre, y que no se desconfie de su lealtad.

El dictamen de la comision podrá no ser una cosa perfecta, porque las cosas humanas no lo son, pero en la materia de que se trata no se puede conseguir ahora cosa mejor para lograr el fin que nos proponemos y que la enmienda quiere destruir.

El Sr. MAZARREDO, de la comision: Sres., yo creo que no se puede escogitar un proyecto mejor. Por lo demas nosotros estamos persuadidos de que el artículo constitucional queda incolume. Dice el artículo 79 de la constitucion (Lee)

Si la fuerza permanente de mar y tierra es lo que dá el pais, si esto fuera cierto y dijera implicitamente que se votaba el contingente anual, la consecuencia forzosa pero absurda seria que el 31 de diciembre tendria que licenciarse el ejército. ¿Y quiere ningun Sr. senador poner al ministerio en el caso de licenciar el ejército el 31 de diciembre?

Siendo yo muchacho me acuerdo haber leído entre los libros militares uno escrito por el señor Sancho en que decia que era menester sacar por una ley especial el contingente anual para el ejército, y de entonces acá no creo que hayan variado las ideas democráticas del señor Sancho.

Despues de una ligera rectificacion del señor Sancho, es desechada su adiccion.

Leido el artículo 6.º dice:
El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion para continuarla pasado mañana. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion del día 22 de enero de 1830.

PRESIDENCIA DEL SR. CONDE DE VISTAHERMOSA.

Se abre á las tres, y leida el acta de la anterior es aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuacion de la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de autorizacion.

El Sr. GONZALO MORON: Sres., voy á contestar brevemente á algunas de las alusiones que me ha dirigido el Sr. Mon. En primer lugar se ha equivocado S. S. al esponer lo que yo manifesté con respecto al presupuesto de este año, pues lo que yo dije es que el presupuesto de 1830 no era una verdad, porque habia 525 millones de deudas pendientes que era necesario pagar.

Una de las alusiones mas importantes que me ha dirigido S. S. ha sido la relativa á los giros, en la que S. S. ha hablado con cierto desden de las personas que opinan en contra de los giros. Los giros, señores, son en Espana un anticipo, por cuyo medio hemos vuelto al sistema que el Sr. Mon combatia en otro tiempo. El tesoro gira esas letras á 30, 60 ó 90 dias fecha; es decir, que las giradas en agosto son pagaderas con los productos de setiembre, lo que significa que se han consumido anticipadamente los productos de la renta, no siendo otra cosa que un préstamo, y por eso cuesta tanto al tesoro eso que se llama quebrantos de giro. De esto se originan muchos males, no solo al estado, sino al desenvolvimiento de la industria, pues de aqui proviene la exorbitan-

cia del interes del dinero en Madrid, porque el dinero huye de las provincias para consumirse aqui estérilmente, y mientras esto subsista no habrá industria en Espana.

Voy á tratar ahora de lo que S. S. ha dicho acerca del banco de San Fernando, recordando solo que en una de las memorias del banco se presentó un estado del que resultaba que se habia repartido á los accionistas un 26 por 100 al año, que el banco habia tenido muy pocos negocios solo en los contratos del gobierno.

Tambien me recordaba el Sr. Mon que el año 45 fui secretario de la comision de presupuestos, queriendo encontrar cierta contradiccion entre lo que hoy sostengo y lo que decia entonces; pero S. S. no recuerda que desde que se ensayó el sistema tributario he venido clamando porque aquella reforma fuese útil, y desgraciadamente ha sucedido todo lo contrario.

Respecto á la cuestion de azogues no diré mas sino que el sistema que se sigue es funesto, habiendo un medio muy sencillo de atender á esa renta, que es el de establecer dos depósitos, uno en Sevilla y otro en la Habana fijando el precio, y no se veria el escándolo de haber subastado esos 34,000 quintales con la condicion de no vender nada en dos años.

Atacando el señor Mon el voto particular, decia que las rebajas eran una adulacion á los pueblos, y nos presentaba como enemigos de la clase militar; y á esto debo contestar que yo considero que con el sistema que se sigue actualmente en Espana no tendrá la clase militar la importancia que tiene en otros paises de Europa, ni habrá marina ni caminos en ninguno de los otros casos que nos habla S. S.

El Sr. VICE-PRESIDENTE, conde de Vista-hermosa: Suplico á V. S. se sirva mirar lo distante que se halla de la alusion personal, y el compromiso en que me encuentro, porque mi deber es cumplir el reglamento. Dejo, pues, á la discrecion de V. S. el hacerse cargo de esto.

El Sr. GONZALO MORON: Espero que V. S. tendrá en cuenta que me hallo en el mismo caso que el Sr. Bermudez de Castro, á quien tanta latitud se le ha dejado en la defensa de su voto particular; yo, sin embargo, seré breve.

Continuando, pues, mi contestacion á la alusion de que me ocupaba, decia que en Espana no es necesario ese alarde de fuero militar; que por muy grandes que sean los servicios que preste el ejército, los cuales yo me complazco en reconocer, nada se podrá conseguir sin tener el apoyo del pais.

El Sr. VICE-PRESIDENTE, conde de Vista-hermosa: Suplico á V. S. que se contraiga á la alusion.

El Sr. GONZALO MORON. Si el señor presidente se empeña en no dejarme hablar, yo me sentaré, pero yo creo que habiéndose concedido al señor Bermudez de Castro hablar tan extensamente y habiendo el congreso comprendido que tenia derecho para hacerlo así, toda vez que habia sido atacado su voto particular, se convenciera de que yo estoy en el mismo caso, y ruego á S. S. se haga cargo de esto; yo no deseo poner á S. S. en contradiccion con sus deberes; ni molestar mucho la atencion del congreso.

Ahora debo contestar al señor Mon respecto á la alusion que me hizo por las supresiones que yo consignaba en mi voto particular. Yo solo pedia que se suprimieran dos universidades y varios institutos, y al mismo tiempo aspiraba que se diera importancia á todas las artes de aplicacion.

El Sr. BELTRAN DE LIS: Voy á limitarme á contestar á la parte del voto particular del Sr. Bermudez de Castro, en que se censura uno de los actos de mi administracion, despues de dar las gracias al Sr. Mon por la manera con que ha defendido uno de mis actos relativo á los azogues.

Los señores diputados deben tener muy presente que despues de la revolucion de febrero las negociaciones mercantiles habian tenido en Europa una gran paralización, y que no era justo apremiar á una sociedad comercial por un contrato que sabía yo de antemano no era posible se realizara.

Cuando despues de la revolucion de febrero que tanto influyó en las relaciones comerciales, el gobierno necesitaba fondos para atender á las obligaciones del Estado.

Yo necesitaba recursos para el tesoro, y sabía que no los podía encontrar sino por medio del crédito.

Yo me propuse reunir todos los elementos que contribuyeran algun tanto á realizar mi propósito; así es que las libranzas de la Habana billetes del tesoro, azogues y créditos del 3 por 100 me sirvieron al efecto y por eso tenía tanto interes en los azogues, y por eso tomé la iniciativa en la rescision del contrato del banco de Fomento, y por eso no podía yo exigir se le exigieran los daños y perjuicios, habiendo ademas otra razon muy poderosa que era el ser esta misma compañía la que habia contratado con el gobierno el empréstito de los 200 millones para caminos, y que si por los azogues debia al gobierno, quizá este la debería mas por el empréstito. Estas son las razones porque el gobierno no pudo menos de rescindir el contrato de los azogues.

Respecto al mercado, inmediatamente que el contrato se rescindió, el ministerio buscó los recursos que habia para el efecto, y el Congreso me permitirá que le revele un hecho bastante importante. Estando el señor Sierra y Moya en Londres para la venta de los azogues, y habiéndole dado orden el ministro de Hacienda para que el 15 de julio se hiciera el pago del dividendo, y creyendo que por efecto de los cambios sería difícil el cumplimiento de esta orden, se hallaba perplejo, cuando se le presentó la casa de Verris, que no habia entrado nunca en contratos con el gobierno, y le dijo: anuncie vd. el pago, que esta casa le proporcionara los recursos que necesite sin interés. Cito este hecho, porque es un tributo debido á la casa de Verris, y porque prueba que no se necesita pagar bien para formar el crédito de una nacion sino mostrar verdaderos deseos de hacerlo.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO, rectifica.

El Sr. PLANAS: El Sr. Mon, explicando la conveniencia de no disminuir la fuerza del ejército de Cataluña, se quejó de que algunos diputados de los que nos sentamos en estos bancos no diéramos nuestro voto para esos gastos y me hallo en el caso de declarar por mi y á nombre de mis compañeros, que desde que pisamos las calles de Madrid se acercaron á nosotros personas respetables de todos los partidos para indicarnos la conducta que debíamos seguir, y nosotros contestamos que francos, leales é independientes, veníamos aquí para apoyar al gobierno en las cuestiones políticas, pero que en las administrativas veníamos únicamente á sostener los intereses del país.

(Mañana se concluirá.)

ESPIRITU DE LA PRENSA

(De la España.)

Se habla mucho en Europa de los preparativos que está haciendo el partido revolucionario para estallar en la próxima primavera y entablar una lucha decisiva con el poder, cualquiera que sea su forma, ó por mejor decir, con la sociedad, á quien tan de cerca amenazan sus miras y sus dogmas. El foco de este movimiento será la Suiza, á donde se han acogido los vencidos

republicanos de Italia, con una hueste de auxiliares, compuesta de aventureros polacos, alemanes y franceses, restos de todos los molines que han agitado tantas naciones en estos últimos años. Los socialistas franceses no se descuidan por su parte. Rechazados de Paris y de todas las grandes ciudades, donde era imposible que la civilizacion se dejase atropellar y vencer por tan bajas pasiones y tan desacreditados instrumentos, se estiende ahora en los campos, donde le facilitan obsecrados prosélitos, la pobreza y la ignorancia. Los departamentos del Este, por ser los mas próximos á Suiza, son los mas favorecidos por oradores demagogos y folletos socialistas. Los rojos cuentan con una victoria segura. Sus periódicos no pueden disimular las esperanzas que los alientan; los refugiados en Londres emplean el idioma de la amenaza, y aun en la misma Asamblea nacional resuenan frases que envuelven el mismo sentido. Hasta la aparente quietud de la fraccion; por que algunos meses ha estado absteniéndose de demostraciones estrepitosas, de actos de violencia y de reuniones secretas, manifiesta que reserva sus fuerzas para la ejecucion de un plan combinado, cuyo éxito no le parece dudoso. La opinion general en Francia se asusta y tiembla. Los rumores que han circulado últimamente sobre un golpe de Estado, y una mudanza de gobierno, han sido bien acogidos en la generalidad de la nacion, y la espresion favorita que se oye en boca de los franceses de todas las clases y gerarquías es: mil veces antes el despotismo que la anarquía. Es opinion abieratamente espresada en todas las reuniones que la Francia no puede subsistir mientras haya guardia nacional y sufragio universal. Algunos estienden la proscripcion hasta la libertad de imprenta: tan fácil es tocar en los extremos, cuando ha faltado la prudencia necesaria para mantenerse en la region media de la moderacion y del buen juicio.

El partido conservador, sostenido por el clero, por el ejército y por la admirable policia del intrépido y vigilante Carlier no desconoce el peligro y se dispone á desafiario, contando con las simpatias de todos los intereses, de todas las profesiones, de todos los hombres rectos y bien intencionados. La reconciliacion que ha promovido en Francia la ley sobre la enseñanza pública, entre el clero y la universidad representado el primero por el conde de Montalembert, y la segunda por Thiers, es un hecho en alto grado significativo. Desde la caída del imperio han estado aquellos dos rivales batallando con la mayor tenacidad, cada uno en favor de sus pretensiones y de su influjo. El clero pintaba esta lucha como empeñada entre la religion y el ateísmo. La universidad alegaba que sostenia la causa de la filosofía contra el fanatismo y la supersticion. Ya se sabe lo que significan en realidad estas denominaciones; ya se sabe cuan irreconciliables han sido, desde el siglo XVI estas dos causas. La universidad creia que la menor concesion hecha al clero, traeria irremisiblemente consigo el jesuitismo, el ultramontanismo, la edad media y la Inquisicion. El clero por su parte no podia capitular con un sistema de educacion en que predominaban esclusivamente los derechos de la razon humana, y en que se dejaba la enseñanza religiosa, como un adorno superfluo, ó cuando menos insignificante. Sin embargo, los dos rivales se han dado la mano, y cada uno de ellos se ha abnegado lo bastante para sacrificar una gran parte de lo que miraban antes como propiedad inenagable. De los discursos pronunciados en esta ocasion por los dos hombres eminentes que hemos nombrado, se infiere que, en presencia del ene-

migo formidable con quien es forzoso combatir, deben enmudecer todas las rivalidades, deben refrenarse todas las aspiraciones, y solo debe pensarse en el interes de todos, en la salvacion de la sociedad.

Hay una circunstancia que los gobiernos de la parte occidental de Europa no pueden mirar con indiferencia, y que parece destinada á despertar su celo y aguijonear su energía. La Rusia hace tambien preparativos, y la feliz terminacion de su cuestion con la Puerta Otomana, sobre refugiados húngaros y polacos, aleja todo temor de que se trate ahora de realizar los planes de Catalina. El lenguaje del emperador en su última proclama á sus tropas, no puede ser mas esplicito. Su caracter personal, su política bien conocida, su interes como representante y modelo del poder absoluto, la preponderancia que le ha dado su intervencion decisiva en los negocios del Austria, justifican las conjeturas que ya hace la diplomacia europea sobre la probabilidad de que los batallones moscovitas emprendan de nuevo el itinerario de Suvarouw. Ningun esfuerzo, ningun sacrificio deben omitir ni omitirán los gabinetes para evitar que este *Deux est machina* venga á resolver una cuestion que tan de cerca les toca y en que tanto arriesgan. ¿No sería una ignominia de la civilizacion que solo pudiera libertarla de la ruina la potencia mas moderna en sus filas? ¿Y será extraño que fortifiquen Francia y Alemania su poder, que salten por encima de todas las consideraciones, que atropellen leyes y constituciones antes de someterse á tamaño abatimiento? Es claro, pues, que en esta ocasion, como en otras infinitas que consigna la historia, el interes de los gobiernos está identificado con el de las mayorías, y que en las masas encontrará la autoridad una cooperacion unánime, enérgica y decidida, sin lo cual no es fácil calcular hasta donde llegaria la obra de la destruccion.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Paris 15 de enero.

En el *Heraldo* del dia 4 hablando Vds. de la multitud de billetes falsos del Banco de S. Fernando que circulan en Madrid, emiten Vds. la opinion de que sería mejor tomar por modelo los billetes del Banco de Inglaterra en lugar de los del Banco de Francia para la fabricacion de los nuevos billetes. Permitanme Vds. hacer algunas reflexiones que bastaran á convencerles de que la fabricacion de billetes del Banco de Francia ha alcanzado una perfeccion de que distan mucho los ingleses para garantia del público.

Los empleados mas antiguos del Banco de Francia no recuerdan haber visto jamas un solo billete falso de 500 ó de 1000 francos, y cito estos billetes, porque en los primeros meses de la revolucion de febrero, el banco se vió obligado á improvisar una cantidad enorme de billetes de 100 y 200 francos, cuya fabricacion hecha de prisa distaba mucho de ser perfecta; pero estos billetes emitidos á la ligera, hace muchos meses que están retirados de la circulacion y los de 100 y 200 francos que los han reemplazado, son tan perfectos como los de 500 y de 1,000, de, que repito, no ha habido jamas ejemplares falsificados.

Por el contrario saben Vds. que los billetes ingleses han sido imitados recientemente con tal destreza que se han engañado los mismos cageros del Banco de Inglaterra, y la única razon de esto consiste en que los billetes ingleses están muy lejos de ofrecer á los falsificadores las dificultades que se oponen á la falsificacion de los billetes del Banco de Francia.

En efecto, si cogen Vds. un billete del

Banco de Francia, notarán Vds. que la incision en ellos es una verdadera maestra de trabajo en este género, esto tan cierto, que yo mismo he oido decir al gobernador del Banco de Francia que la incision ó grabado de una plancha para los billetes de Banco, dos años de trabajo á los primeros grabadores del país, y que la administracion del Banco pagaba por cada una de las planchas 60,000 francos, ó sean 240,000 rs. Así, pues, un hombre que gana años 60,000 francos no se espone á ser falsificador, tanto mas, cuanto que el co tiene cuidado de ocupar continuamente á los grabadores que ha escojido para la estampacion de sus billetes. Haciéndose ricos estos artistas, están libres de la tacion de falsificar los billetes, y adquieren con el tiempo tal destreza en la ejecucion de estos, que es imposible que ningun otro grabador, por hábil que

Ademas de esta perfeccion en el modo, la administracion del Banco de Francia emplea en la fabricacion del papel sus billetes dos precauciones que no tienen los del Banco de Inglaterra.

El papel de los billetes del Banco de Francia está preparado de modo que el billete se compone de dos capas distintas que sobrepuestas la una á la otra, se funden completamente hasta formar un papel, y cuya circunstancia hace que simple contacto conozcan los empleados del Banco si el papel está ó no falsificado. Ademas, para impedir el calcado, es el modo mas comun de falsificar billetes ingleses, el Banco de Francia, antes de imprimir sus billetes, somete el papel á un procedimiento químico en el que entran materias resinosas, y cuya composicion es un secreto, comprado á muy alto precio á uno de los químicos mas célebres de Francia. El que intente el calcado de esta clase de papel, que es el mismo que todos los billetes del Banco de Francia, rá al punto que, tanto el billete como el calcado, se llenan de una multitud de manchas amarillas, que revelan signos de la falsificacion; y la razon es porque las materias resinosas de que se saturado el papel de los billetes se desmenuzan en el momento del calcado, produciendo las manchas amarillas, anunciando ostensiblemente el delito de la falsificacion.

No es esto todo. El banco de Francia ha tomado una precaucion muy hábil en la impresion de sus billetes, y que es un secreto para la mayor parte del público. Voy á revelar festarselo á Vds. porque es lo que principalmente hace superiores los billetes de Francia á los de Inglaterra, respecto á perfecta fabricacion. Cuando examinen un billete de banco de Francia, verán que la impresion es tan negra y viva por delante como por detras, en términos que personas que no conocen el secreto, creen que la trasparencia del papel es la que permite leer facilmente el texto del billete detras, cosa que no se verifica en los billetes ingleses, pues han de saber Vds. que los billetes del Banco de Francia, se imprimen por ambos lados, mediante un aparato muy ingenioso, que imprime primero el texto al derecho y en seguida al reverso.

Se necesita, pues, para esta operacion una gran práctica, á fin de que los textos impresos por ambos lados se combinen de manera que se confundan para el texto parezca solo impreso al derecho. Este es el verdadero escollo que no ha podido jamas evitar los falsificadores que por consecuencia hace imposible la imitacion; porque tan pronto como Vds. que en un billete del banco de Francia la impresion del reverso no es tan perfecta como la del anverso, pueden Vds. con toda seguridad que el billete es falso y como esto salta desde luego á la vista los falsificadores perderian inutilmente

trabajo imitando los billetes del banco de Francia.

Los pormenores que acabo de referir á Vds. los he recogido yo mismo en diferentes visitas que con el permiso del gobernador del banco he hecho á este establecimiento hace algunos meses para estudiar su organizacion y manipulacion. Son hechos de que puedo responder á Vds. como testigo ocular, pues he asistido á la fabricacion de los billetes de que hablo, fabricacion que habiendo llegado al mas alto grado de perfeccion y de seguridad para el público, se recomienda con preferencia la adopcion del banco español.

(Correspondencia del Heraldo.)

NOTICIAS NACIONALES.

Dentro de pocos dias debe llegar á Barcelona un tal M. Bazons, quien se propone dar varios espectáculos de las habilidades de unos puros que ha tenido la paciencia de adiestrar el manejo de las armas de fuego y en otros ejercicios, que han sido la admiracion del público donde ha dado semejantes representaciones.

Ha sido hallada recientemente en los fosos del castillo de Cardona la estatua del almirante gran condestable del reino de Aragon D. Ramon Folch llamado el *Cama-curt*, quien se hizo celebre en la toma por asalto de la ciudad de Barcelona en 19 de noviembre de 1743. Desde el derribo por los franceses, del hermoso monte que existia en aquella poblacion, donde habian depositados los restos mortales de dicho personaje se habian hecho repetidas é infructuosas investigaciones para hallar dicha estatua, cuando la casualidad ha hecho lo que no se consiguió de intento.

Escriben de Sevilla que SS. AA los duques de Montpensier se habian dignado visitar el colegio de señoritas de la Purisima Concepcion, situado frente á la capitania general.

A las dos y cuarto de la tarde, la marcha real anunciaba la llegada de SS. AA, saliendo las señoras directoras y profesoras á recibirlos á la puerta, en cuyo acto la orquesta del colegio empezó á tocar piezas escogidas. Bajaron del carruaje y contestaron al saludo que se les hizo con la amabilidad de costumbre, y dirigiéndose á un magnifico patio rodeado de columnas cuyo centro le adornaban multitud de macetas, colocadas con tanta simetria que formaban un vistoso jardín; ocupando mas de setenta alumnas, elegantemente vestidas y con preciosos ramos de flores en las manos, la galeria por donde habian de pasar SS. AA. á quienes saludaron de una manera admirable en tan tierna edad, y cubriendo el tránsito con las flores que de esprofeso llevaban. Subieron las escaleras, y se les condujo á la sala que les tenian alhajada régicamente, cuyo delicado gusto reveló el buen concepto que las señoras directoras disfrutaban, y en donde SS. AA. RR se dignaron tomar asiento.

Escriben de uno de los pueblos de la alta montaña, que fué tanto el frio que se dejó sentir en el último juéves, que al amanecer, las fuentes quedaron cerradas por el hielo que obstruía herméticamente los caños; otro tanto sucedió en los estanques y algibes y hasta en el interior de algunas casas se heló el agua de los cántaros y vasijas. Fué preciso tambien durante aquel dia poner el pan y otros alimentos junto á la lumbre á fin de poder ser comidos. El termómetro de Reaumur señalaba á las siete de la mañana doce grados bajo cero.

Ha sido nombrado superintendente de la casa de moneda de Sevilla, vacante por promocion

de D. Juan Donoso Cortes á una plaza del tribunal mayor de cuentas, el señor D. Jose Esteban, tesorero de aquel establecimiento.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El señor Juez de primera instancia del partido de esta capital, ha señalado para el remate en pública subasta de una porcion del predio *Son Galzeran*, el dia 8 del que rige á las doce de su mañana, el que se verificará en los estrados de este juzgado bajo el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas, y en la escribania del infrascrito. Palma 4 de febrero de 1850.—Antonio Perelló y Socias.

AYUNTAMIENTO DE STA. MARGARITA.

El reparto de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia con sus respectivos recargos, correspondiente á este año se hallará de manifiesto en la sala consistorial de esta villa desde el 31 de enero al 7 de febrero ambos inclusive dentro cuyo término se admitirán reclamaciones de los contribuyentes agraviados. Santa Margarita 30 de enero de 1850.—Juan Luis Estelrich alcalde.—P. M. D. A.—Martin Ribes secretario.

PALMA 5 DE FEBRERO.

Ayer á las cinco de la tarde se embarcó en el vapor *Piles* el Exmo. Sr. D. José Fermin Pavia, Gefe de escuadra de la armada nacional; despues de haber pasado revista de inspeccion á la comandancia mi-

litar de marina de este tercio y provincia. S. E. se dirige á Mahon con igual obgeto, y parece que desde allí se trasladará al continente, desembarcando en los Alfaques.

Hemos oido decir, que en uso de las atribuciones de que se halla revestido dicho señor general, ha suprimido la provincia marítima de Iviza, declarándola distrito dependiente de la de Mallorca. Ignoramos empero el grado de certeza de esta noticia, y por lo mismo la anunciamos simplemente tal como nos ha sido referida.

En virtud de repetidas disposiciones de los oficinas superiores de Hacienda cesó á últimos del año próximo pasado la rifa mensual que celebraba el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad para atender con sus utilidades á la recomposicion y mejora de los empedrados, con motivo de que aquellas hubieran venido á ser insignificantes si hubiese tenido que cumplirse la condicion impuesta por dichas oficinas de satisfacer al estado una parte considerable de los rendimientos. Conociendo nuestro cuerpo municipal los perjuicios que han de seguirse de dicha cesacion, se ha dirigido al gobierno, segun tenemos entendido, pidiendo la relevacion de dicho pago y la consiguiente autorizacion para continuar destinando los productos íntegros de la rifa al interesante obgeto que hemos mencionado.

Aplaudimos la determinacion del ayuntamiento y excitamos el celo de cuantas personas estén en posicion de contribuir á que este asunto tenga un resultado favorable para que apoyen y recomienden una pretension que de no lograrse se seguirán á esta ciudad perjuicios de monta.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 3.

De Ciudadela en 3 días laud Tres amigos, de 14 ton., pat. José Bagur, con 4 mar., 1 pasag. y trigo.

Día 4.

De Barcelona en 4 días laud San José, de 48 ton., pat. Rafael Llompart, con 8 mar., 2 pasag. y palatas.

Día 5.

De Cartagena en 4 días laud S. Sebastian, de 23 ton., pat. Miguel Antequera, con 6 mar. y tomates.

DESPACHADOS.

Día 4.

Para Mahon vapor de guerra Piles, al mando del teniente de navío D. Felipe Izquierdo.

Para Cádiz bergantín ruso Dygden, capitán R. B. J. Hagman, en lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA DOROTEA VÍRGEN Y MÁRTIR.

En tiempo de los emperadores Constancio, Cloro y Maximiliano Galerio, padeció martirio por la fé la insigne Sta. Dorotea, en la ciudad de Cesarea de Capadocia. El presidente Apricio la condenó á la garrucha y otros tormentos, y últimamente mandó que fuese descabezada. Cuando la

llevaban al lugar del suplicio, un gentil llamado Teófilo, como burlandose de Dorotea la dijo enviame del paraiso de tu Señor manzanas y rosas. Sin duda lo haré, respondió la Santa. Ya aguardaba el golpe de la espada cuando se le presentó un ángel, trayendo en una canastilla tres hermosísimas rosas y otras tantas manzanas, y le envió á Teófilo. Viendo este el regalo y que era el mes de febrero y tiempo de grandes hielos, fuera de sí comenzó á clamar el Dios de Dorotea es el verdadero Dios, y pronto padeció el martirio por Jesucristo. Fue martirizada Sta. Dorotea el 6 de febrero del año del Señor 304.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad.	28 p. 3	88
12 del día.	10	28 3	90
5 de la tarde.	9	28 4	92

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 55 ms.

Pónese á las —5 » 5 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 44 ms. 23 s.

EFEMÉRIDES.

1234.—Concede D. Nuño Sans la caballería de la Seo en Mallorca á D. Berenguer de Burguet.

1244.—Real orden publicada por D. Blasco de Aragon, conde de Carroz prohibiendo en Mallorca el corte de pinos y encinas destinadas para la fábrica de navils é galeas, bajo la multa de un morabatino de oro.

1512.—Da el papa Julio II la investidura del reino de Navarra á D. Fernando el católico.

1567.—Decreta Felipe II que á los condenados á muerte se les dé antes el santo viático.

ANUNCIOS.

En el salon de bailes del casino Balear se encontró hace algunos días una llave grande y una cartera de caballero. Estos objetos serán entregados por el conserje de dicho casino, á la persona que se presente acreditando ser su dueño y dando las correspondientes señas.

Los señores Martín, jar- dineros, floristas y agricultores, hacen presente á este respetable público que acaban de llegar de Chambéry (Savoie) con un gran surtido de plantas, flores y árboles frutales, entre las primeras y segundas las hay de las mas raras que existen, las cuales expenden á precios sumamente módicos.

Dentro de breves días deben partir para el continente, por lo cual avisan á los señores que gusten favorecerles que tiene el depósito establecido en la *Herrería baja*, cerca del Borne.

Desde la calle de san Jai- me hasta el mercado, pasando por el Borne, vueltas del mismo, calle de *c'an Parpal*, de *Veri S. Nicolás* y *Yeseria*, se extravió dias pasados una aguja de plata para labor. La persona que la haya encontrado y desee devolverla acuda a esta imprenta y se le dirá qu'en es su dueño el que gratificará con medio duro.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el juéves 7 de febrero.

Los SS. abonados á dichos bailes, podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la

una de la tarde á recoger las targetas que corresponden en casa del Sr. administrador de las loterías nacionales de esta isla D. Jaime Muntaner sita delante la iglesia de Sta. Eulalia. Sada dicha hora se entregarán en la Misericordia.—Las entradas para los no dos, se venderán en la misma casa de me Muntaner, y de noche se despacharán mente delante del edificio de la Lonja da á 3 rs. vn.—A las diez.



Para hoy.

FUNCION 6.^a QUINCENA

Sinfonia.

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos titulada

¿QUIEN ES ELLA?

(Por última vez.)

Baile.

La Criada, cancion madrileña, cantada por la Sra. Soriano.

Se repetirá la comedia en un acto y en verso, con el título de

D. JUAN TRAPISONDAS,

ó

el demonio en una casa

Dirigida por el Sr. Alba.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT editor responsable.